

LA EMISIÓN COLOMBINA



Danilo Mueses
(Académico Correspondiente)

Antecedentes



El 21 de mayo de 1506 muere en Valladolid el Almirante D. Cristóbal Colón. Había nacido en Génova el 21 de agosto de 1451. Aunque tenía apenas 54 años, la gota le tenía postrado en medio de crueles padecimientos que apenas le permitían moverse, y estaba lejos de aquel desafiante marino que 14 años antes se había lanzado a lo ignoto en busca de una ruta más corta para llegar a la India.

Al siguiente día fue enterrado en la Iglesia de San Francisco. En 1513 sus restos fueron trasladados al monasterio de la Cartuja de las Cuevas en Sevilla¹. Por disposición testamentaria de su hijo Diego, que murió el 23 de febrero de 1523, sus restos fueron trasladados a la isla de Santo Domingo por María de Toledo, viuda de D. Diego. Algunos autores dicen que en 1536, para ser enterrados en la Catedral, pero Emiliano Tejera² sostiene que el traslado se produjo posiblemente en 1540, pues en 1536 la Catedral aún no había sido terminada.

Los restos fueron depositados en la Capilla Mayor de la Catedral del lado del Evangelio. La mayor parte de los autores que han escrito sobre el tema señalan que sobre la tumba nunca hubo lápida alguna, aunque Enrique Deschamps señala³ que sí la hubo, pero que en 1655 Francisco Pío, arzobispo de Santo Domingo, ordenó que fuesen borradas en la víspera de la invasión de Penn y Venables, todas las inscripciones sobre las tumbas de los Colones temiendo que los invasores se llevasen los restos.

Los restos reposaron allí durante dos siglos y medio. En 1795 España cedió a Francia por el Tratado de Basilea la parte oriental de la isla. En esa situación el Teniente General de la Real Armada española, Gabriel de Aristizabal, ordenó que los restos de Colón fueran exhumados y trasladados a Cuba. Debido al hecho de no haber lápida alguna, los encargados de la exhumación excavaron del lado del Evangelio, donde la tradición señalaba que estaban los restos. Estos fueron posteriormente trasladados a Sevilla, donde aún permanecen.

En 1877 se decidió reconstruir el piso de la Catedral.

Los trabajos estaban a cargo del presbítero Francisco X. Billini. Al excavar la zona del presbiterio se descubrieron unos restos en una caja de plomo que por las inscripciones que tenía parecían demostrar que eran los restos de Colón.

Aunque mucho se ha debatido sobre la autenticidad de los restos descubiertos en 1877, las evidencias apuntan al hecho de que no hay una certeza de que los restos llevados a La Habana fueran los legítimos. El asunto se inicia con el acta levantada en el momento de la exhumación. En ella se señala:

«En 20 de diciembre de 1795, se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras partes de algún difunto, que se recogieron en una salvilla y toda la tierra que en ella había, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocía ser despojos de aquel cadáver».

Esto es indicativo de que, al momento de la exhumación, los encargados no encontraron constancia alguna de la identidad del difunto.

Está fuera de lugar en este artículo seguir debatiendo el tema de si los restos legítimos son los que están en Santo Domingo, o en Sevilla. Para nosotros los dominicanos, a partir de 1877, es un hecho incontrovertible que los restos de Colón están en Santo Domingo.

La Tumba de Colón

El pueblo recibió alborozado la noticia de que los restos de Colón estaban en nuestro país y a poco se formó un movimiento para erigirle al insigne descubridor una tumba digna de su gloria.

El primer paso se dio cuando el 27 de junio de 1878, Manuel de Js. Galván, en ese momento diputado al Congreso, introdujo una moción proponiendo que se

votaran \$4,000 «para ayudar a la erección de un monumento donde se guarden los restos del Gran Almirante D. Cristóbal Colón». A la Cámara, aunque aplaudió la moción, le pareció mejor que fuera en virtud de una ley especial, algo que se dejó para la próxima legislatura.

El 15 de mayo de 1891 el Congreso Nacional votó la suma de \$30,000 «para los gastos que ocasione la erección en la Catedral de Santo Domingo de un monumento destinado a guardar definitivamente las cenizas del egregio descubridor de América, el Almirante Don Cristóbal Colón», y al mes siguiente se votaron \$20,000 adicionales para los gastos relacionados con la celebración en 1892 del IV Centenario del Descubrimiento de América.

El proyecto cobró aún mayor fuerza cuando el 11 de octubre de 1892 el presidente Heureaux, mediante el Decreto # 3233, creó la Junta Nacional Colombina. Como integrantes de la Junta fueron nombrados, además de una serie de funcionarios que eran miembros ex officio, algunas de las figuras más prominentes del país, entre las que se encontraban Manuel de Js. Galván, José Joaquín Pérez, Emiliano Tejera, José Gabriel García y Federico Henríquez y Carvajal. La Junta recién creada celebró su primera sesión al día siguiente.

Para los gastos de la tumba, la Junta Nacional Colombina presupuestó la suma de 200,000 francos. El mismo día que se creó la Junta, Heureaux dictó el Decreto # 3234, que disponía en su Art. 1º que «se cree un impuesto que consistirá en un aumento de uno por ciento sobre los derechos de importación y exportación que se causen por todos los puertos habilitados de la República.»

Para el diseño del monumento la Junta anunció un concurso, al cual invitó a los artistas de todas las naciones. A la invitación respondieron trece artistas: siete italianos, tres españoles y tres franceses.

Después de evaluar los bocetos, la Junta pronunció su fallo el 22 de septiembre de 1896, concediendo el primer premio de 5,000 francos y la ejecución de la obra a los artistas españoles Fernando Romeu, arquitecto, y Pedro Carbonell, escultor, ambos profesores de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

La inauguración del monumento tuvo lugar el 5 de diciembre de 1898. A las 9 de la mañana se reunieron en el Palacio de Gobierno, el presidente Ulises Heureaux, los secretarios de Estado, el Cuerpo Diplomático, empleados civiles y militares y el público en general, dirigiéndose desde allí a la catedral.

El vicepresidente de la República y presidente de la Junta Nacional Colombina, Gral. Wenceslao Figuereo, entregó el monumento al presidente de la República. Terminada la entrega se cantó un Tedeum, después del cual el arzobispo Meriño pronunció un discurso alabando la obra de Colón. La ceremonia terminó con la traslación de los restos a la urna, lo cual fue realizado por oficiales de la Marina.

La Emisión

Como complemento de la erección del monumento funerario, se emitió una hermosa serie mostrando episodios de la vida de Colón y detalles del monumento. Uno de los

grandes mitos que ha difundido la prensa filatélica del exterior desde el mismo instante en que los sellos fueron emitidos, y que ha perdurado hasta nuestros días, es que la serie fue emitida para recaudar fondos para la construcción del mausoleo. Esto no es cierto, pues cuando los sellos fueron emitidos hacía más de diez meses que el monumento había sido inaugurado.

El programa de la emisión se puso en movimiento cuando el 26 de octubre de 1898 Jaime R. Vidal, ministro de Correos, se dirigió al presidente de la Junta Nacional Colombina diciéndole:

«Tengo la satisfacción de poner en su conocimiento, que el Gobierno ha acogido favorablemente el proyecto de esa Junta de emitir una serie de sellos postales colombinos con valor de 1¢ hasta \$1 inclusive, que durante un año sustituirán los actuales con el fin de popularizar el Monumento sepulcral destinado a contener las cenizas del Ilustre Descubridor de América; pero como por su contrato con el Banco Nacional el Gobierno no puede realizar la venta de la emisión sino dentro de ciertas condiciones autorizadas por el mismo Banco, será el Gobierno quien hará la emisión entregando a la Junta a fin del año las colecciones sobrantes para que disponga de ellas del modo que considere más provechoso y conducente a los patrióticos fines que sirve».

El 23 de noviembre de 1898, el ministerio de Correos da los detalles de las viñetas de los sellos. De acuerdo a lo indicado, se dispuso que la emisión estaría integrada por los siguientes sellos:

Valor	Cantidad	Motivo
1¢	200.000	Travesía de Méndez y Fiesco de Jamaica a la Hispaniola
2¢	200.000	Alzamiento de Enriquillo
5¢	200.000	Sarcófago de Colón en la tumba
10¢	60.000	Española guardando los restos de Colón
20¢	25.000	Toscanelli contestando a Colón
50¢	20.000	Las Casas defendiendo a los indios
\$1	20.000	Colón en la Junta de Salamanca
\$2	20.000	Tumba de Colón

Los sellos fueron ordenados mediante Resolución N° 3843, del 24 de noviembre de 1898. Originalmente se decidió ordenar los sellos a los Estados Unidos y a tal efecto, ese mismo día 23, el ministro de Correos escribió a Alejandro Woss y Gil, en ese momento cónsul en Nueva York, diciéndole:

«El Gobierno me encarga remita a Ud. el adjunto pedido para los sellos conmemorativos del monumento a

Colón, encargándole procure que su fabricación se efectúe con la premura posible. En el cuadro no figuran los sellos de \$2 porque no se tiene preparado el cuadro de todo el monumento que es el que en ellos se ha de representar; se le enviará en otra ocasión y de ellos hará Ud. hacer conjuntamente con los otros la cantidad de 20,000. El color que ha de tener la emisión de cada pliego diferente se deja a su discreción recomendándole no obstante la última emisión postal hecha por Portugal¹ donde quizás encuentre Ud. algo útil para su elección de colores».

La firma elegida para hacer la impresión de los sellos fue la American Bank Note Co. No está clara la razón por la cual el contrato no fue otorgado a esta firma, que había estado imprimiendo nuestros sellos desde 1885, aunque posiblemente fue por el precio. No tenemos la cotización de la American para este trabajo pero en diciembre de 1900, cuando el Gobierno decidió ordenar la siguiente emisión, esa firma cotizó por 1.000.000 de sellos «del mismo tamaño de los sellos de los Estados Unidos que están en esta carta por \$3.580», esto es \$3,58 por millar. Desconocemos en tamaño de los sellos en la carta pero en ese tiempo la emisión en circulación en los Estados Unidos era la denominada «Exposición Transmississippi», que eran sellos de un tamaño similar a los colombinos; por tanto existe la posibilidad de que ese fuera el tamaño de los sellos cotizados².

La resolución oficial del Gobierno del 24 de noviembre tiene el núm. 3843. En ella se dispuso que la misma tendría curso legal del 27 de febrero de 1899 al 27 de febrero de 1900. Las cantidades dispuestas son las mismas indicadas por el ministro de Correos en su comunicación del día anterior.

Para ese tiempo Francisco Carreras y Candí era vicecónsul del país en Barcelona, y dado el hecho de que estuvo muy ligado a esta emisión, vamos a ofrecer un breve perfil de su trayectoria, según Majó Tocabens.

Carreras nació en 1862. Cursó la carrera de derecho y a los 20 años recibe el doctorado, ampliando sus conocimientos para dedicarse a los temas económicos. Se distingue como político, escritor e historiador. Fue dos veces y durante 16 años presidente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y en 1897 fue electo miembro de la Real Academia de la Historia. Como economista, ingresa como asesor en diferentes sociedades en las que llegó a ser presidente o parte de sus consejos de administración. Domina la cosmología y dirige la monumental Geografía General de España. Como político, ocupa un escaño en el consistorio barcelonés dejando profunda huella de su actuación.

En el campo de la filatelia, se le considera el historiador más eminente de la filatelia española. Los títulos de sus libros, escritos y conferencias sobrepasan el millar. Fundó en Barcelona en 1888 la primera sociedad filatélica de España. Su colección universal abarcaba varios miles de sellos³.

Francisco Carreras y Candí era a finales del siglo XIX, como hemos podido ver, una de las figuras más prominentes de la filatelia española. En circunstancias



Francisco Carreras y Candí

que no hemos podido esclarecer, a partir de finales de siglo, Carreras estuvo ligado al servicio consular de nuestro país. Su carrera en nuestro servicio consular se inició el 13 de diciembre de 1895, cuando el Secretario de Relaciones Exteriores le escribe diciéndole:

«En esta fecha el Presidente Constitucional ha tenido a bien firmar las Letras Patentes que acreditan a Ud. con el carácter de Vicecónsul Dominicano residente en esa ciudad».

El 31 de enero de 1900 fue promovido a cónsul y en varias ocasiones fue designado como delegado del país en congresos y asambleas. Majó Tocabens le atribuye a Carreras la idea de emisión pero esto no colide con lo anteriormente apuntado de que fue la Junta quien la propuso. Carreras murió el 22 de enero de 1937.

Como ya vimos, originalmente se ordenó que la emisión fuera impresa en los Estados Unidos. Sin embargo, el 12 de enero de 1899 el ministro de Correos le escribe a Carreras:

«El Gobierno dio orden al Cónsul General de la República y Encargado de Negocios en Nueva York que remitiera a Ud. la nota de las cantidades y los tipos y temas para la impresión de los sellos postales colombinos que se ha acordado emitir en virtud de hallarse conforme con el precio de 6,500 pesetas que, según su telegrama, costará en esa la referida impresión y hoy me encarga que transmita a Ud. las siguientes instrucciones con referencia a dicho trabajo:

- *Encargo especial de ver si los clisés son artísticos.*
- *Encargo vigilar la impresión de una vez terminada ésta, recoger los clisés que remitirá a este Ministerio en caja sellada en su presencia por la casa impresora, agregando el sello de ese viceconsulado.*

- Encargo de cuidar que los sellos sean cuidadosamente embalados para que no se peguen y en caja de zinc forrada de madera.

Además el Gobierno me encarga recomiende a Ud. encarecidamente ponga su empeño en que el trabajo esté listo y sea remitido a la mayor brevedad».

Aunque no sabemos el precio que cotizó la American Bank, es posible que al Gobierno le pareciera muy elevado. Lo más probable es que el precio cotizado en los Estados Unidos fuera más alto que los \$1,60 por millar que cotizó Carreras.

Para el 16 de marzo, los trabajos de impresión se habían iniciado. En esa fecha, Carreras informa que estaba enviando las primeras pruebas y le pide al ministro de Correos su opinión sobre las mismas. Al mismo tiempo pregunta si el Gobierno está interesado en que se impriman sobres y fajas para impresos.

En respuesta a esa carta, el 15 de mayo, el ministro de Correos le envía instrucciones adicionales y le dice, entre otras cosas:

1. «Que estamos satisfechos respecto al grabado.
2. Que no hay lugar a la emisión de sobres y fajas por cursarse en el Congreso la resolución que Ud. conoce dictada por este Ministerio.
3. Que en los sellos en que aparece el Sarcófago se puede poner la fecha '5 de Septiembre de 1877'.
4. Que en los que aparece el mausoleo se puede poner la fecha '5 de Diciembre de 1898'.
5. Que se puede hacer distinguir 1,000 sellos de cada serie o tipo, dejándolos sin perforar o dentellar, diferenciándolos así del resto de la emisión».

La sugerencia en el numeral 3 sobre la fecha no fue aceptada.

En otra carta a Carreras del mismo 15 de mayo se le dan instrucciones adicionales:

1. «Que las planchas se han de embalar inutilizándolas con líneas de buril, de modo que en ningún otro tiempo puedan servir para nuevos tirajes.
2. Que cada serie llevará simplemente un color distinto, cuya elección se deja al gusto de Ud.
3. Que la diferencia que Ud. nota en la cantidad que ahora se pide de los sellos de 1, 2 y 5¢, respecto a la cantidad estipulada en la nota de Nueva York y en mi carta del 14 de enero, se explica sencillamente por la razón de que últimamente fue resuelto aumentar en esa forma la emisión.
4. Que su proyecto sobre la paulatina emisión de los sellos colombinos a medida que se vayan elaborando, no ha sido aceptado, por lo que retarda y perjudica su venta a la emisión actual.

5. Que respecto a la elaboración de 20,000 sellos más de 1¢ y 20,000 de 2¢ de color diferente al de la emisión, que Ud. propone en el último párrafo de su referida carta, es cosa que ya no puede hacerse pues cursándose actualmente en el Congreso la resolución no hay tiempo de hacerle la enmienda.

P.S. Olvidaba hablarle del punto principal: la celeridad en la elaboración de la emisión; ya que ha habido que habilitar para el servicio de la correspondencia los timbres de las fajas y de los sobres postales que se están rápidamente agotando, precisa pues, que a la mayor brevedad posible esté lista la emisión».

En una carta del 17 de mayo de 1899, Carreras plantea una secuencia en los envíos (primero los de \$2, luego los de 10, 20 y 50¢ y finalmente los de 1, 2 y 5¢) y sugiere que, a medida que se fueran recibiendo los sellos, el Gobierno sobrecargara con otros valores los sellos de la emisión anterior. Esa sugerencia de sobrecargar los sellos no fue aceptada.

En el intercambio de cartas entre el ministerio de Correos y Carreras, conocido a través del Copiador de Oficios del Correo, conocemos tan sólo la correspondencia que a él se le dirige, no así las respuestas; en consecuencia a veces tenemos una visión distorsionada de los hechos. El 15 de julio de 1899, en una nueva misiva se le dice:

«Le acuso recibo de sus dos últimas cartas del 17 de mayo y 15 de junio, diciéndole en contestación a su contenido: Que se haya [sic] en mi poder el recibo que le ha librado el grabador por el primer plazo y que Ud. por un exceso de delicadeza me envía. Que el Gobierno acepta que se envíen los sellos por las ocasiones que se presenten más rápidas y a medida que se vayan elaborando, pues se hace imposible esperar hasta septiembre, agotándose como están las especies que tenemos. Le repito lo que le decía en la mía del 15 de



Recibo por valor de 2.000 pesetas como parte de un acuerdo por 6.000 pesetas cobrado por F. Rieusset por la impresión de los sellos, mencionado en la carta del 15 de julio de 1899.

junio: que el Gobierno confía en Ud para la premura de los envíos; de otro modo nos vamos a encontrar pronto sin especies para el servicio».

El 14 de junio de 1899, el Dr. Fco. Henríquez y Carvajal, en una carta al ministro de Correos, le da detalles sobre las cantidades de sellos que serían emitidos. Esas cantidades difieren de otras que se dan más adelante pero coinciden con las cantidades finalmente emitidas, de acuerdo a un listado preparado el 11 de abril de 1900 por el ministro de Correos y que también aparece más adelante.

El 15 de junio, Carreras en una carta a Vidal, ministro de Correos, le informa sobre el avance de los trabajos y le menciona que aprovechó la presencia en Barcelona de Carbonell (quien fue uno de los autores del monumento a Colón mostrado en los sellos) para pedirle su opinión sobre el diseño de los sellos y finalmente le informa que un coleccionista está interesado en adquirir cien series completas pero que las prefiere imperforadas.

El 17 de agosto de 1899, en una larga misiva, Carreras C. le informa al ministro de Correos sobre el embarque de 19.500 sellos de 1¢ y 30.000 de 5¢, dándole detalles en extremo prolijos sobre el proceso de terminación y embarque de los sellos. De acuerdo a la carta de Carreras, los sellos fueron despachados por el vapor **Lesseps**.

Los sellos tan esperados llegaron por fin, y el 10 de agosto de 1899 el ministro de Correos le informa al de Hacienda:

*«Por la presente pongo en su conocimiento que por el vapor francés **SALVADOR** ha llegado una caja conteniendo sellos postales y le suplico dé las órdenes para que dicha caja sea despachada y entregada a quien corresponda.»*

El 14 de agosto de 1899, el contador general de Hacienda le dice al ministro:

*«Tengo el honor de remitir a Ud. adjunto a la presente nota una copia debidamente certificada del acta levantada el 13 de los corrientes en el Banco Nacional de Santo Domingo con motivo de la entrega hecha por esta Oficina Central a dicho Establecimiento de la caja de sellos postales llegados en el vapor '**Salvador**', a que se refiere la atenta comunicación de Ud. fecha 11 del actual.»*

De acuerdo al acta indicada en la comunicación del 14 de agosto, se recibieron 19.500 sellos de 1¢ y de los de 5¢, 29.750 sellos y no 30.000 como indicó Carreras. Otro detalle, quizás irrelevante, es que Carreras decía que había enviado los sellos en el vapor **Lesseps** y las autoridades dominicanas dicen que llegaron en el vapor **Salvador**. ¿Algún trasbordo?

Debido al retraso que experimentó la llegada de los sellos, el período de vigencia de la emisión, que originalmente había sido previsto que fuera del 27 de febrero de 1899 al 27 de febrero de 1900, fue extendido mediante resolución del 24 de agosto de 1899 para que fuera del 10 de septiembre de ese año al 10 de septiembre de 1900; no hasta el 31 de diciembre de 1900 como había propuesto

originalmente el Dr. Henríquez y Carvajal.

El 13 de septiembre de 1899, F. X. Amiama, director del Banco Nacional de Santo Domingo, que en ese tiempo tenía a su cargo el manejo de nuestros sellos postales, dirigió una larga comunicación al ministro de Hacienda en la cual le señala, entre otras cosas, que:

- Hasta la fecha únicamente se habían recibido 19.500 sellos de 1¢ y 29.750 de 5¢, cantidad apenas suficiente para cubrir las necesidades de un mes de servicio.
- En vista de que durante el período de vigencia de la emisión estarán fuera de servicio los sellos de la emisión anterior, resulta obligatorio el canje inmediato de los sellos de la emisión anterior.
- La novedad de la emisión había activado la solicitud de grandes cantidades de sellos y que hubo personas que quisieron comprarlos por millares y, no pudiendo negarse la venta a los solicitantes, quedará extinguida en breve la corta existencia si el Gobierno no provee una forma legal de evitarlo mientras no sea recibido por el Banco el total de la emisión.

El mismo día 13, el ministro de Correos se dirige al de Hacienda diciéndole:

«Tiene noticias este Ministerio de haber llegado por el último vapor francés una cajita conteniendo sellos de correos, la cual se haya depositada en la Aduana. Suplico a Ud. dar sus órdenes para que dicha caja sea despachada y entregada a quien corresponda.»

El 14 de septiembre, de acuerdo a un acta que se levantó ese día, el Gobierno hizo una remesa adicional de sellos consistente en:

4.850 sellos de 1¢	19.550 sellos de 5¢
24.600 sellos de 2¢	24.550 sellos de 10¢

Los sellos que llegaron en el vapor **Salvador** constituían una primera entrega de los sellos de 1 y 5¢. A estos deben añadirse el lote de 73.550 sellos que constituyen la segunda entrega y que debieron llegar al país en la primera quincena de septiembre.

Los sellos llegaron a cuentagotas y el 6 de octubre de 1899, en lo que parece ser la tercera remesa, el ministro de Correos le dice al de Hacienda:

*«Tengo el gusto de incluir a Ud. la Factura Consular de una caja de sellos llegada a bordo del vapor francés '**Le Tarn**' procedente de Barcelona.»*

Los sellos fueron entregados de inmediato al Banco (el 7 de octubre) y el 9 el contador de Hacienda le envía al ministro copia del acta de entrega que se levantó, aunque señala que los sellos llegaron en el vapor **Salvador**. De acuerdo a esa acta, se entregaron 25.000 sellos de 2¢ e igual cantidad de 10¢.

En una comunicación de fecha 17 de enero de 1900, Carreras dice:

«Los trabajos del grabador Sr. Rieusset están bastante adelantados.»

Tiene terminadas tres planchas de 5, 20 y 50¢ y en breve lo serán las de \$1 y \$2. Me ha prometido que, en el vapor de febrero embarcará la partida de los valores de 20 y 50¢, \$1 y \$2, para que así circule toda la emisión, mientras termina las planchas grabadas de 1, 2 y 10 ¢, de las cuales, así como de 5¢ grabado, irán los trabajos en el vapor de marzo.

Los colores de las dos hojas de 20 y 50¢ son definitivos: No así el azul de 5¢, que será más brillante de lo que es la adjunta muestra.

Quedan en mi poder 450 sellos de 1¢ verde por si tuviera que remitirlos directamente a la oficina internacional suiza de la Unión Postal.

La causa de haberse terminado los antedichos valores en el presente enero en vez del próximo febrero¹, se debe a la circunstancia de no haber podido contar el Sr. Rieusset con los servicios de una persona de confianza en cuyo taller debía ejecutar las reproducciones galvanoplásticas. Por ello ha debido montar este nuevo servicio en su establecimiento, ocasionando el consiguiente retardo».

La carta de Carreras del 17 de enero de 1900 no está del todo clara. En el primer párrafo indica que la plancha del sello de 5¢ está terminada, lo mismo que la de los sellos de 20 y 50¢, y que en breve lo serán las de los sellos de \$1 y \$2. A pesar de indicar que la plancha del sello de 5¢ estaba terminada, señala que los sellos de ese valor irían en el buque de marzo junto con los sellos de 1, 2 y 10¢, cuyas planchas aún no habían terminado de grabar. Vimos, sin embargo, que de acuerdo a las actas levantadas, en fechas 14 de agosto, 14 de septiembre y 7 de octubre de 1899, para enero de 1900 ya se habían recibido sellos de esos cuatro valores.

Originalmente el sello de 1¢ se emitió de color violeta. Cuando originalmente se ordenaron los sellos a Nueva York, en la carta que se le envió al cónsul Alejandro Woss y Gil, se le decía, según vimos, que dejaban el color a su discreción. Se supone que a Carreras se le dio igual libertad de decisión. Carreras seleccionó para los sellos de ese valor el color violeta cuando las regulaciones de la UPU exigían que los sellos de 1¢ fuesen verdes. Esto debió saberlo Carreras. Al llegar los primeros sellos de 1¢ se vio que estos no cumplían con las estipulaciones de la UPU y hubo que ordenar el cambio.

No ha sido posible establecer cuántos sellos de 1¢ se emitieron de cada uno de los colores, pero si vemos las entregas de los sellos de ese valor que aparecen en el siguiente cuadro veremos que en los meses de julio y agosto de 1899 se entregaron 24.800 sellos y no se volvieron a entregar hasta noviembre de ese año. Si por otro lado vemos el valor de catálogo de ambos colores,

encontramos que el sello violeta vale \$5, contra apenas \$0,70 del sello color verde. Esto demuestra que el primero es mucho más escaso que el segundo. No es por tanto muy aventurado sugerir que las cantidades emitidas de color morado se limitaron a los 24.800 sellos entregados en julio y agosto.

Según un estado de la situación de las impresiones y remesas de los sellos colombinos remitido por Carreras el 8 de febrero de 1900, hasta esa fecha se habían enviado al país 307.250 sellos de acuerdo al siguiente detalle:

Fechas	1¢	2¢	5¢	10¢	20¢	50¢	\$1	\$2
Julio 1899 ¹	19.500		30.000					
Agosto 1899 ²	5.300	25.000	20.000	25.000				
Septiembre 1899		25.000		25.000				
Noviembre 1899 ³	100.200							
Febrero 1900		7.500	7.500		5.750	4.250	5.000	2.250
Totales	125.000	57.500	57.500	50.000	5.750	4.250	5.000	2.250

En su comunicación indica que los 32.250 sellos que había enviado en febrero de 1900 estaban grabados en acero. El 9 de noviembre de 1899, la Contaduría de Hacienda remitió al Secretario de Hacienda una carta del Banco quejándose de la lentitud con la que han sido recibidos los sellos.

«Ya en aquella fecha (hablando de una comunicación del 13 de septiembre de 1898), hacía más de un año, que este Banco notificó al Gobierno la probabilidad desde entonces de que el servicio postal quedara perturbado por falta absoluta de sellos correspondientes; y si esa falta no se había hecho sentir antes, fue por haberse utilizado para la venta los timbres de las fajas y sobres postales al quedar agotada la existencia de sellos».

Carreras Candí envió conjuntamente con la relación de los sellos enviados, un cuadro con la situación de las remesas y los faltantes.

Valores	Enviados	Por enviar	Pedido
1¢	125.000	125.000	250.000
2¢	57.500	192.500	250.000
5¢	57.500	192.500	250.000
10¢	50.000	30.000	80.000 ⁴
20¢	5.750	19.250	25.000
50¢	4.250	15.750	20.000
\$1	5.000	15.000	20.000
\$2	2.250	17.750	20.000
Totales	307.250	607.750	915.000

Tal como podemos ver, en la relación enviada por Carreras, aparecen 50.000 sellos de 1, 2 y 5¢ y 20.000 de 10¢, adicionales a las cantidades indicadas en la comunicación del 23 de noviembre de 1898. Con relación a los tres primeros valores cabe señalar que las cantidades adicionales solo fueron formalmente ordenadas mediante Resolución Núm. 4041 del 16 de junio de 1900, o sea, cuatro meses más tarde. En cuanto a los 20.000 de 10¢, no sabemos si fue una disposición administrativa o fue que, aunque fueron ordenados a Carreras, se omitieron en la resolución que ordenó las cantidades adicionales de los otros valores. De todos modos, todo aparenta que esos 20.000 sellos no se llegaron a emitir, pues cuando Carreras hace el 17 de abril de 1900 el recuento final de la cantidad de sellos impresos contabiliza únicamente 895.000 sellos. Si hubiera impreso esos 20.000 adicionales de 10¢ la cuenta hubiera sido 915.000.

En la comunicación antes señalada, Carreras indica que el costo de impresión de los sellos era 8 pesetas por millar. Cuando le añade los gastos de envío, la cuenta asciende a 7.620 pesetas. Indica que ha recibido 6.000 pesetas quedando un déficit de 1.620 pesetas. Para cubrir el déficit propone que se emitan 25.000 sellos de 3¢ usando la viñeta del sello de 5¢ y añade:

«11,000 ó 12,000 sellos tomados a su valor facial servirían para saldar el déficit resultante, así de las remesas y tirajes, como de la estampación del nuevo sello de 3¢. Los 13 ó 14,000 restantes serían puestos en circulación, expidiéndose para ello el decreto oportuno».

La operación propuesta por Carreras era aparentemente colocar esos 11 ó 12.000 sellos en el mercado filatélico a valor facial. No sabemos cómo fue finalmente cubierto el déficit pues la propuesta de Carreras no fue aceptada.

En otro párrafo de su larga misiva, Carreras informa sobre una noticia que apareció en la revista filatélica *Illustriertes Briefmarken*

Journal, que se publicaba en Leipzig (Alemania). La revista indicaba que la emisión colombiana era especulativa y Carreras indicaba que para evitar el desprestigio y perjuicio de la errada especie, los sellos se hicieran circular durante todo el año o reemplazándolos a su debido tiempo por otros diferentes a los que circulaban anteriormente.

El 13 de marzo de 1900, Carreras informa que en el vapor *Ferdinand de Lesseps* había embarcado:

142.500 sellos de 2¢

142.500 sellos de 5¢

14.000 sellos de \$1

Y el 9 de abril informa de la remisión de los últimos sellos faltantes según el siguiente detalle:

124.000 sellos de 1¢	19.250 sellos de 20¢
50.000 sellos de 2¢	15.750 sellos de 50¢
50.000 sellos de 5¢	1.000 sellos de \$1
10.000 sellos de 10¢	17.750 sellos de \$2

El 11 de abril de 1900, el ministerio de Correos preparó unos cuadros basándose en las cantidades emitidas y en las informaciones que había recibido del Banco. De acuerdo a esos cuadros las cantidades emitidas hasta ese momento eran las siguientes:

CANTIDADES EMITIDAS

Valores	Cantidades	Por enviar	Cantidades
1¢	200.000	20¢	25.000
2¢	200.000	50¢	20.000
5¢	200.000	\$1	20.000
10¢	60.000	\$2	20.000

Con relación a las cantidades indicadas de sellos de 1, 2 y 5¢, según vimos, están equivocadas pues realmente se emitieron 250.000 sellos de cada uno de los valores.

CANTIDADES RECIBIDAS POR EL BANCO

Recibidas	1¢	2¢	5¢	10¢	20¢	50¢	\$1	\$2
11/8/1899	19.500	---	29.750	---	---	---	---	---
14/9/1899	4.850	24.600	19.550	24.550	---	---	---	---
7/10/1899	---	25.000	---	25.000	---	---	---	---
15/1/1900	100.200	---	---	---	---	---	---	---
10/3/1900	---	7.500	7.500	---	5.750	4.250	5.000	2.250
11/4/1900	142.500	142.500	---	---	---	14.000	---	---
Totales	124.550	199.600	199.300	49.550	5.750	4.250	19.000	2.250

El 30 de marzo de 1900, mediante la Resolución Núm. 3972, se establece la tasa a pagar por los periódicos cuando su peso exceda los 150 gramos y, además, las tasas a pagar por los impresos que circulen dentro de la zona urbana. A tales efectos, dicha Resolución indica lo siguiente:

Art. 2º. Establecer los siguientes impuestos sobre impresos nacionales, para el servicio interior: 1 centavo oro americano sobre cada 150 gramos de peso, y ¼ de centavo por cada periódico o por cada fracción de aquel peso.

Art. 3º. El franqueo para la correspondencia al servicio urbano se pagará a razón de 1 centavo oro americano por cada 150 gramos o fracción de ese peso, y el franqueo para los impresos de este mismo servicio será de ½ centavo oro por cada fracción de aquel peso.

Como en ese momento no existían en el país sellos de ¼¢ y ½¢, el 3 de abril de ese año se dispuso que, como parte de la serie Colombina, se hiciera una tirada complementaria de 100.000 sellos de ¼¢, e igual cantidad de ½¢.

El 16 de junio de 1900, tal como señalamos, el presidente Juan Isidro Jiménez dictó la Resolución Núm. 4041 ordenado 50.000 sellos adicionales de los valores de 1, 2 y 5¢. En esa misma resolución se ordena imprimir 25.000 franjas para periódicos con un valor de 3¢ utilizándose para el diseño la viñeta del sello de 5¢.

En cuanto a la orden de imprimir las fajas, aparentemente el encargado de redactar la resolución a ser firmada por el presidente, no interpretó bien la sugerencia que había hecho Carreras en su comunicación del 8 de febrero. En esa carta, Carreras sugiere *«la emisión de 25.000 sellos de 3¢, valor que existía en la serie precedente en forma de faja de periódicos. Para ello echaría mano de la plancha de 5¢ con la consiguiente modificación de color y valor»*.

Como vemos, Carreras no pide que se emitan fajas sino sellos, pero la resolución del presidente indica fajas. Como las fajas no se llegaron a emitir ni por ningún lado tenemos noticias de que se recibieron los sellos, hemos llegado a la conclusión de que tampoco se llegaron a emitir los 20.000 sellos de 10¢ que éste menciona.

Aunque Carreras señala en su comunicación del 8 de febrero de 1900 ya citada, esas cantidades adicionales de

sellos de 1, 2 y 5¢ (además de 20.000 adicionales de 10¢ que no aparecen en la Resolución) hemos llegado a la conclusión de que, aunque se dispuso la impresión de esos sellos, en algún momento se echó hacia atrás la orden. Cuando vemos las cantidades de sellos de 1, 2 y 5¢ que fueron incinerados, según se detalla más adelante, y el hecho de que no hemos encontrado un registro de la llegada de esos sellos adicionales, dudamos que esos 170.000 sellos fueran realmente emitidos. Si partimos de que cuando se suspendió la venta de los colombinos todavía quedaban 121.448 sellos de 1¢, 119.481 sellos 2¢ y 155.337 sellos de 5¢, no parece haber razón para ordenar a menos de tres meses del término de la vigencia de éstos (que concluía el 10 de septiembre de 1900) esas cantidades adicionales. Debe tenerse presente, además, que el 11 de abril de 1900 según ya vimos, el Banco había recibido 142.500 sellos de 2¢ e igual cantidad de 5¢, y que durante los ocho meses anteriores el movimiento de estos sellos había sido de tan solo 57.100 de 2¢ y 56.800 de 5¢.

El 7 de agosto de 1900, Carreras remitió por el vapor francés *Le Tarn*, tanto las planchas inutilizadas con las que se imprimieron los sellos como la emisión complementaria de los valores de ¼ y ½¢. En la comunicación donde Carreras avisa el envío de los sellos de ¼ y ½¢ no dice nada de las cantidades adicionales de sellos de 1, 2 y 5¢ ordenadas mediante la resolución de junio.



Los once valores de la espléndida serie colombina.

Con relación a los sellos de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ ¢ cabe señalar que aparentemente se les dio poco uso. Pocos filatelistas han visto uno de estos dos sellos que pueda garantizarse que fue legítimamente usado.

La disposición del 24 de agosto de 1899 indicaba que el período de vigencia de la emisión sería entre el 10 de septiembre de ese año y el 10 de septiembre de 1900. Sin embargo, al llegar el 10 de septiembre de 1900 aún no se había recibido la nueva emisión que los sustituiría. Eso hizo que en esa fecha el presidente Jiménez dictara la Resolución Núm. 4051 ordenando que los sellos colombinos seguirían en uso «hasta el día en que los de la nueva emisión sean puestos a la venta pública». Como los nuevos sellos no se emitieron hasta el 21 de octubre de ese año, es de suponer que se continuaron utilizando hasta esa fecha.

Finalizada la impresión de los sellos, Carreras Candi envió al país las planchas con las que se elaboraron los sellos. El 11 de septiembre de 1900, Álvaro Logroño, en ese momento ministro de Hacienda, le remitió al de Correos las planchas. ¿Dónde estarán en este momento? Hasta donde sabemos no están en el Correo y no las hemos visto en el mercado filatélico.

Con la llegada de las remesas del 13 de marzo y 9 de abril de 1900, la emisión quedó en la forma siguiente:

Fechas	1¢	2¢	5¢	10¢	20¢	50¢	\$1	\$2	Totales
Julio 1899	19.500		30.000						49.500
Agosto 1899	5.300	25.000	20.000	25.000					75.300
Septiembre 1899		25.000		25.000					50.000
Noviembre 1899	100.200								100.200
Febrero 1900		7.500	7.500		5.750	4.250	5.000	2.250	32.250
3 Marzo 1900		142.500	142.500				14.000		299.000
9 Abril 1900	124.000	50.000	50.000	10.000	19.250	15.750	1.000	17.750	287.750
Totales	249.000¹	250.000	250.000	60.000	25.000	20.000	20.000	20.000	894.000

A estos valores deberán añadirse 100.000 sellos de $\frac{1}{4}$ ¢ y 100.000 de $\frac{1}{2}$ ¢ ordenados el 3 de abril de 1900.



A pesar de estar mutilada, la hoja completa del sello de 2¢ es interesante.

El 19 de septiembre de 1900, en vista de que aún no habían llegado al país los sellos del mapita, con los que se sustituirían los colombinos, el presidente Jiménez emitió un decreto autorizando al ministerio de Correos para que procediese a dictar las medidas necesarias para que fueran fabricados, a su mejor criterio, los nuevos sellos postales.

No le vemos ningún sentido al decreto del presidente Jiménez, puesto que él mismo había autorizado el 10 de julio de 1900, o sea más de dos meses antes, la emisión que circularía en sustitución de los colombinos.

Detalles de la Emisión

El catálogo Scott dice que los sellos fueron impresos por litografía, pero todos los demás catálogos indican que los sellos de 1 a 10¢ fueron impresos por litografía y los de 20¢ a \$2 por grabado. Carreras, por otro lado, en su carta del 8 de febrero de 1900 dice que había enviado 7.500 sellos de 2¢, 7.500 de 5¢, 5.750 de 20¢, 4.250 de 50¢, 5.000 de \$1 y 2.250 de \$2 grabados en acero, lo cual parece indicar que sólo una pequeña cantidad de sellos se imprimieron grabados y no toda la emisión de los valores altos.

Los sellos se imprimieron en hojas de 25 piezas. Todas las hojas están numeradas. Los sellos horizontales miden 34 x 21,5 mm y los verticales 21,5 x 34 mm. Están perforados 11½.

Variedades y Errores

En la orden que se colocó a Carreras se le indicó, a solicitud de la Junta Nacional Colombina, que de todos los sellos se imprimieran algunas hojas imperforadas. Al hacer las remesas, éste indicaba que estaba enviando, además de los sellos normales, las hojas imperforadas.

Por otro lado se conocen las siguientes variedades y errores:

- 1¢ Par horizontal imperforado entre dos
- 2¢ Par horizontal imperforado entre dos
- 5¢ Par vertical imperforado entre dos
- 5¢ Cortado en diagonal y usado como 2¢
- 5¢ Perforado a través
- 10¢ Par vertical imperforado entre dos
- 10¢ Par *tête bêche*
- 10¢ marrón
- 50¢ Par *tête bêche*
- 50¢ verde oscuro

En 1954, el Ing. Enrique J. Alfau, un comerciante filatélico, se puso en contacto con Guillermo Carreras Candí, hijo de Francisco, indagando si aún disponía de material de la emisión colombina. Éste le contestó dándole una relación detallada de lo que tenía. El lote consistía en algo más de 3.300 sellos de todos los valores dentados, sin dentar y errores, y se los ofrecía a un 50% por encima de su valor facial, pero luego le hacía un descuento de un 25% quedando el precio final en 2.338

dólares, pero el Ing. Alfau no hizo la compra. A finales de 1957, el Dr. Thomén, destacado filatelista dominicano, le visitó y le compró todo ese material más una gran cantidad de lo que aparentaban ser variedades y errores, pero que caen dentro de lo que en filatelia se conoce como «desperdicios de impresor». Gran parte de ese material aparece con frecuencia en el mercado y los coleccionistas lo compran como si fueran errores.

Fecha de Emisión

La Resolución del 24 de agosto de 1899 señala que los sellos se pondrían en circulación el 10 de septiembre de ese año. Para esa fecha, los únicos valores que estaban en el país eran los sellos de 1 y 5¢. Estando entonces agotados los sellos de la emisión anterior, lo lógico es pensar que realmente se pusieron en circulación en la fecha indicada. Los otros valores fueron llegando al país a cuentagotas y, de acuerdo al detalle que envió Carreras y que ya vimos (sellos de 20¢ a \$2), no fueron despachados por Carreras hasta febrero de 1900 y el Banco los recibió el siguiente mes. En conclusión, lo más probable es que los otros valores se pusieran en circulación a medida que fueron llegando al país. En cuanto a los sellos de 1¢ color verde, lo más probable es que éstos fueran parte del lote de 100.200 sellos de 1¢ enviados en noviembre de 1899 y que aparecen mencionados por primera vez en la prensa filatélica en marzo de 1900.

Los editores del catálogo Scott pasaron por alto la resolución del 24 de agosto de 1899, en la que se indica que se había pospuesto para el 10 de septiembre la fecha de puesta en circulación de la emisión por no estar en el país los sellos, y ha mantenido a lo largo de los años la fecha original del 27 de febrero de 1899, lo cual evidentemente es un error.

Plating

Los sellos de ¼¢ fueron impresos con la misma plancha con las que se imprimieron los sellos de 5¢. El grabador, sin embargo, le hizo algunas modificaciones a la plancha y como resultado en la hoja aparecen seis variedades que permiten la reconstrucción de la plancha.

Saldos

La resolución que autorizó la emisión señalaba que «los sobrantes se entregarán a la Junta Nacional Colombina para destinarla a cumplir las obligaciones a su cargo». Fue dentro de esa tónica que el 17 de noviembre de 1900, estando ya en circulación los nuevos sellos, Enrique Deschamps, presidente de la Junta Nacional Colombina, envió una comunicación al ministro de Correos solicitando la entrega de 10.000 series de la emisión Colombina. Como parte del acuerdo de transferencia de los saldos se había dispuesto que, una vez el monto de la venta de los

sellos col3ombinos fuera igual al producto que de dichas especies se obtuvo durante el 1898, se entregarían los saldos a la Junta y, en efecto, así se hizo. El propósito era que la Junta pondría los sellos a la venta en el mercado filatélico. Sin embargo, aparentemente debido a la atmósfera hostil que se formó en torno a la emisión a causa de los ataques de la prensa, los saldos nunca fueron puestos a la venta y reposaron en las cajas de seguridad de la Junta por 28 años.

En 1928, al disolverse la Junta, fueron trasladados al Comité Ejecutivo Permanente Pro Faro a Colón, que había sido creado mediante ley 531. Treinta años más tarde, en 1958, alguien los descubrió y vio que, aunque no todos los sellos estaban en buenas condiciones, se podían conseguir unas 5.000 series completas en buen estado y se comenzaron a barajar ideas sobre el destino que debía darse a los saldos.

Una de las sugerencias fue sobrecargar esas 5.000 series con la inscripción «**Habilitado Pro Faro a Colón – 1 centavo – 12 Oct. 1958**». Otra fue que fueran vendidas a \$5 la serie (en ese momento la serie tenía un valor de catálogo nueva de \$14,85). Tanto el Ing. Alfau como D. Alejandro Diez, que para esa época estaban entre los comerciantes en sellos más activos del país, hicieron ofertas, pero ninguna fue aceptada. A finales de 1960 la familia filatélica saltó consternada ante la noticia de que mediante el Decreto Núm. 5928 se había dispuesto la incineración de los saldos. El acta que se levantó dice:

«En Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta (1960), siendo las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, los que suscriben señores Fabio F. Herrera, Inspector Administrativo de la Secretaría de Estado de Finanzas, portador de la cédula personal de identidad No. 416, Serie 33; Federico Thomén, Inspector Contador de la Contraloría y Auditoría General de la República portador de la cédula personal de identidad No. 28753, Serie 31; Jorge M. Galván S., Encargado de la Sección de Expedición de Cheques, de la Tesorería Nacional, portador de la cédula personal de identidad No. 12253, Serie 1; Mitila de Piñón, Mecanógrafa de la Honorable Cámara de Cuentas de la República, portadora de la cédula personal de identidad No. 46083, Serie 1; Lic. José Joaquín Pérez Páez, Secretario-Tesorero del Comité Ejecutivo Permanente del Faro a Colón, portador de la cédula personal de identidad No. 59, Serie 47 y Dr. Alejandro Augusto Asmar Sánchez, Encargado de la Sección de Inspección Postal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, portador de la cédula personal de identidad No. 55307, Serie 1; se trasladaron a uno de los salones de la planta baja del edificio de la Secretaría de Estado de Finanzas, ubicado en la Av. México de esta

ciudad, que es donde está instalada la sección de Especies Timbradas de la Tesorería de la República, y una vez allí, en presencia del Jefe de dicha sección, Sr. Audilio Herrera Castro, portador de la cédula personal de identidad No. 4883, Serie 1, se comprobó que una caja de madera precintada y lacrada, con una relación certificada y firmada por los señores Audilio Herrera Castro, César A. Canó y Marino Garrido, estos últimos Inspectores Especiales de la Contraloría y Auditoría General, del remanente de los sellos conmemorativos de 400 aniversario del Descubrimiento de América, (Sellos Colombinos), que están en desuso, cuyas cantidades y especificaciones correspondían a los que se detallan en el Decreto No. 5928 del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio del presente año, que dispone la incineración de ese remanente de sellos, integrado de la siguiente manera:

¼¢	73 sellos	10¢	14,573 sellos
½¢	73 sellos	20¢	19,283 sellos
1¢	121,448 sellos	50¢	16,553 sellos
2¢	119,481 sellos	\$1	17,258 sellos
5¢	155,337 sellos	\$2	17,259 sellos

Comprobada la exactitud de la relación de dichas cantidades, las cuales concuerdan en todas sus partes con las que enuncia el Decreto, todos los miembros de la Comisión actuante se trasladaron a las nueve y treinta (9:30) de la mañana del mismo día a la Planta de Incineración de Ciudad Trujillo, donde dichos sellos fueron quemados en su presencia.

En fe de lo cual se levanta la presente acta de incineración, en el lugar, fecha y hora indicadas, lo cual firman los representantes de los departamentos interesados.

El acta aparece firmada por la Comisión.

En total fueron incinerados 481.318 sellos. Si partimos de que la emisión fue de 945.000 sellos, se incineraron el 50,93% de los emitidos.

Según vimos, de los sellos de \$1 y \$2 sólo se emitieron 20.000 ejemplares y se incineraron 17.259 de cada uno de estos dos valores. Esto nos deja un saldo teórico máximo de apenas 2.741 series completas. Esto explica la razón por la cual esta serie es tan escasa y costosa.

Historia Postal

Los sellos colombinos estuvieron en circulación durante más de un año y aunque habría que descontar los sellos nuevos en poder de los coleccionistas, se usó casi el 50% de la emisión. Como resultado, los sellos en cubierta, aunque no son muy abundantes, pueden conseguirse a precios entre \$50 y 100 dólares.



Esta hermosa cubierta fue despachada por el vapor Cherokee de la línea Clyde el 8 de agosto de 1900. El porte de 5¢ cubre el franqueo de una carta a un país de la UPU de acuerdo a la tarifa que estaba vigente desde el 1882. W. Biedenmann era el agente de la HAPAG y de la Cía. Transatlántica Francesa en San Pedro de Macorís.
(Colección Mueses)



El 29 de mayo de 1900, cuando esta carta fue despachada con destino a Inglaterra, ya los sellos de la emisión colombina estaban en el país. No está clara la razón por la cual el remitente de esta carta usó dos sellos de 1¢ y uno de 2¢ imperforados de la emisión colombina, que no habían sido autorizados en la orden que se le dio al impresor de esa serie. Se usaron conjuntamente con un cut square de 2¢. (Colección Zarembo)



Geo E. Peters, desde Sánchez, envió esta interesante cubierta a su pariente (posiblemente su padre) George E. Peters, en Boston. Lleva un franqueo poco convencional: en la cubierta vemos un sello de 1¢ de la emisión de 1885, un cut square de 2¢ de una banda para impresos y un sello 2¢ de la emisión colombina que acababa de ponerse en circulación. La carta viajó en tránsito a Monte Cristi, de allí a Cabo Haitiano y finalmente



THE COLOMBIAN ISSUE OF THE DOMINICAN REPUBLIC

Danilo Mueses

In 1898 a funeral monument was inaugurated in the cathedral of Santo Domingo where the remains of Christopher Columbus could be laid to rest. An international contest to choose its design was won by two artists from Barcelona. A short time later, in 1899, Dominican authorities decided to issue a set of postage stamps related to the monument. The stamps illustrate different aspects of Columbus' life and several of the monument's components. The Dominican post office put Francisco Carreras Candí, a distinguished Spanish philatelist, who at the time was also the consul of the Dominican Republic in Barcelona, in charge of the production of this issue. Carreras had the stamps printed by F. Riusset in Barcelona, who issued a set of eleven stamps, which are undoubtedly the most beautiful Dominican stamps of the 19th century. The stamps were in circulation for just over a year, after which they were demonetized. During their period of validity only 50% of the issue was sold. The remainders were stored in the vaults of the Junta Nacional Colombina where they were kept for more than half a century. In 1958 they were incinerated.